

PROYECTO DE LEY

**MODIFICACIONES AL DECRETO 492/2010 - HABILITACION PARA CLUBES DE
BARRIO EN LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Artículo 1°.- Modifíquese el artículo 1 del decreto 492/2010, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1°.- Establécese que los Clubes de Barrio que realicen reuniones, actos o espectáculos de carácter público estarán exceptuados de gestionar la habilitación correspondiente, sin perjuicio de cumplir con los requisitos de control y fiscalización establecidos en el Anexo I del presente."

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Es de público conocimiento la difícil situación que atraviesan los Clubes de Barrio, ya que el problema que sufren, resultante de las erogaciones en concepto de tarifas por servicios públicos, se ve agravado por la pérdida de asociados, muchos de los cuales se ven obligados a abandonar sus actividades deportivas por la falta de recursos.-

En este sentido, considero que eliminar las restricciones impuestas a los clubes de barrio, para la realización de reuniones, actos o espectáculos de carácter público, sería una medida a favor de estas entidades sin que ello implique un mayor impacto en las arcas públicas, teniendo en cuenta la política de austeridad que debe observar el estado en sus tres niveles.-

En cuanto a la posible competencia desleal que pudieran sufrir los emprendimientos privados de eventos, es preciso recordar que la ley 1807, sancionada en el 2005, define a los Clubes de Barrio como a las asociaciones civiles sin ánimo de lucro que posean como objeto social la práctica y fomento de actividades deportivas y cuya facturación no exceda el monto de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00), cifra que, actualizada por inflación, representaría la suma de pesos ciento treinta y siete millones (\$ 137.000.000,00). Estas condiciones implican que, en la práctica, los clubes de barrio no reemplazarían a los establecimientos privados, ni representarían una amenaza a su actividad comercial habitual.-

Con vistas a lo anteriormente expuesto, solicito a mis colegas la aprobación del presente proyecto.-